



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO
Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto **No. 00495**

Asunto: Ordena Desglose
Proceso: Ejecutivo
Acción: Efectividad de la Garantía Real (hipotecario)
Ejecutante: Banco BBVA Colombia S.A
Ejecutado: Carlos Alberto Moran López
Radicado: 630013103003-2019-00356-00
Cuaderno: PDF N° 18 (MALB)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante el 16 de marzo de 2021, tocante a que se entreguen los documentos bases para el recaudo ejecutivo y siendo procedente, el Juzgado, ordena el desglose de dichos documentos visibles en las páginas 10 a 26 y 62 a 65 del expediente PDF número 1 denominado cuaderno escaneado, con la constancia que el proceso se encuentra terminado por pago de la obligación.

Para tal efecto, la parte interesada debe acreditar previamente el pago de los emolumentos de ley que trata el Acuerdo PSAA14-10280 (diciembre 22 de 2014), que en el caso concreto equivale a la suma de seis mil seiscientos pesos (\$6.600). Una vez se allegue el recibo de este arancel judicial, procédase por secretaría.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
Juez

Se notifica en Estado #035 publicado el 19-03-2021.